



GRADO: TODAS LAS ESPECIALIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO: 2023/2024

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Iniciación a la Técnica Vocal

Tipo de asignatura: Optativa

Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas

Especialidad o especialidades: Interpretación

Cursos en que se imparte:

Entre 1º y 4º Cursos

Créditos ECTS totales: 3

Créditos ECTS por curso: 3

Horas lectivas semanales: 1 hora /Clase colectiva

Prelación con otras asignaturas:

No requiere requisitos previos

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la [Delegación Territorial de Educación](#)

Horario: L 17.30-18.30
X 16.00-17.00 y 17.30-18.30

Profesorado: Jorge Nicolás Manrique y Elena Simionov



B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La asignatura de Iniciación a la Técnica Vocal aparece como optativa para cualquier alumno o alumna con interés en conocer la voz humana como instrumento y está encaminada a desarrollar un aprendizaje sobre el uso del aparato vocal y sus cualidades. Su objetivo es adquirir un conocimiento básico sobre la voz cantada que comprendería el aparato fonador, postura, relajación, práctica de la respiración, emisión y articulación, que le permita llevar a cabo una interpretación de repertorio a nivel básico, además del desarrollo de un fraseo aplicado tanto al canto como al instrumento especialidad de cada uno. Todo ello encaminado a proporcionar al alumnado las capacidades necesarias para el desarrollo de la profesión como músico integral. Esta asignatura puede tener grandes implicaciones en la vida laboral cuando el alumno se incorpore al ejercicio de la profesión, pues son muchos ámbitos en los que el conocimiento de la técnica vocal puede ser determinante a la hora de obtener un trabajo (coro profesional, dirección de coro, etc) o de desarrollar el suyo con la mayor eficiencia (maestros de música, profesor de lectura musical, etc).

B.2. MARCO LEGAL

| |
|--|
| Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo |
| Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía |
| Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. |
| Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía. |
| Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. |



C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT)

- CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

- CG1.Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2.Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3.Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG6 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG8.Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9.Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10.Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG21.Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG24.Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25.Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26.Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA (CEA)

- CEA1. Desarrollar conocimientos de las partes fundamentales del aparato vocal así como de su funcionamiento.
- CEA2. Utilizar de manera eficiente la respiración.
- CEA3. Desarrollar capacidades para una emisión vocal óptima.
- CEA4. Aplicar una correcta técnica vocal en la interpretación de un repertorio adecuado a sus características fisiológicas.
- CEA5. Valorar el correcto uso de la voz como parte fundamental en el desarrollo profesional del músico.



D) CONTENIDOS

- 1- Fisiología del aparato fonador
- 2- Clasificación de la voz
- 3- Distintas técnicas respiratorias. Ejercicios
- 4- Corrección postural. Ejercicios
- 5- Relajación. Ejercicios
- 6- Voz hablada. Voz cantada
- 7- Emisión del sonido vocal sobre el aire. Práctica
- 8- Conocimiento y uso de los resonadores. Práctica
- 9- Articulación con vocales y consonantes. Ejercicio
- 10- Práctica del legato y fraseo
- 11- Staccato, picado y agilidades. Práctica
- 12- Texto: acentuación de la palabra y prosodia. Imbricación del texto en la música
- 13- Aplicación de la técnica vocal al repertorio

| Repertorio | |
|-----------------------------|---|
| Primer cuatrimestre | Cánones a dos y tres voces o más Canciones al unísono Música vocal antigua estilo cantigas a varias voces Polifonía de cualquier periodo musical |
| Segundo cuatrimestre | Arias antiguas italianas Dúo y tríos del período clásico Canciones españolas de cualquier periodo desde el Barroco hasta la actualidad |

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos tales como pruebas, estudios de casos, proyectos, escalas de observación, rúbricas o portafolios, ajustados a los criterios de evaluación.

| | |
|--------------------------------|--|
| Exposición del profesor | Explicación de los contenidos teóricos. Uso de las TICS para facilitar su comprensión. |
| Actividad práctica | Aplicación de técnica vocal de manera grupal de acuerdo con el progreso del alumnado. Aplicación de la técnica vocal a un repertorio de nivel básico. Realización de ejercicios. Respiración, postura, impostación, articulación. El profesor estimulará al alumno para que se formen debates que favorezca el |



| | |
|---|--|
| | desarrollo del alumno como músico y como persona. Presentación semanal del repertorio. |
| Otras actividades formativas | Desarrollo del espíritu crítico constructivo ante el propio trabajo y el de los compañeros. |
| Examen | Prueba de evaluación a finales de mayo: realización de tres ejercicios técnicos de los trabajados en clase. Interpretación de dos obras seleccionadas del repertorio. |
| Preparación para las clases | Estudio individual del alumno. Estudio técnico. Propuesta interpretativa personal (segundo cuatrimestre). El trabajo individual y autónomo se centrará en todo lo referente a los contenidos desarrollados en clase y la elaboración de material complementario a modo de investigación y exposición. |
| Preparación para los exámenes | Organización y planificación del estudio a corto y largo plazo. |
| Actividades complementarias, culturales o artísticas | Participación como alumno colaborador en la asignatura de AVI. Asistencia como oyente a las audiciones del Departamento de Canto. Participación en cursos Erasmus organizados en el Centro. Visita al archivo de la biblioteca del Centro. Otros: Clases magistrales, conferencias, trabajos de investigación para la ampliación de conceptos del temario, etc. |
| Actividades virtuales | Adaptaciones a la modalidad no presencial por razones sanitarias. Videoconferencia, en el horario establecido para la asignatura a través de plataformas como Meet, Zoom, Skype, Whatsapp,...Este trabajo además puede ser complementado con: Trabajos teóricos de profundización e investigación sobre el repertorio, lectura a vista a través de plataformas virtuales, escucha crítica de versiones de referencia, envío semanal de repertorio grabado. |

E.2. DISTRIBUCIÓN HORARIA

De acuerdo con el número de 3 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 75 horas que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

| Tipo de actividad | | Total horas |
|---|-------------------------------|----------------------|
| Trabajo presencial en el aula (30 horas) | Exposición del profesor | A: 8 horas |
| | Actividad práctica | A: 15 horas |
| | Otras actividades formativas | A: 5 horas |
| | Exámenes | A: 2 horas |
| Trabajo autónomo fuera del aula (40 horas) | Preparación para las clases | B: 30 horas |
| | Preparación para los exámenes | B: 10 horas |
| Actividades complementarias, culturales o artísticas | | B: 5 horas |
| Total de horas de trabajo del estudiante | | A+B= 75 horas |

E.3. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentra un piano de media cola y una banqueta regulable, un atril, mesa, espejo de cuerpo entero y sillas. Además serán de utilidad los diccionarios de otras lenguas como el italiano, alemán o francés, aunque estos pueden suplirse con un dispositivo con conexión a Internet para acceder a diccionarios on-line.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

El dispositivo móvil con acceso a internet cuyos usos más comunes son: grabadora de audio y vídeo, como herramienta de búsqueda de partituras y/o de versiones. También habitualmente es usado como medio de comunicación con el alumnado que facilita la organización de la asignatura a través de las distintas aplicaciones sociales; etc.

E.4. BIBLIOGRAFÍA

BUSTOS SANCHEZ, I., *La Voz. La técnica y la expresión*. Badalona, Paidotribo, 2009.

CABALLERO, C, *Cómo educar la voz hablada y cantada*. Méjico, EDAMEX, 1985.

CANUYT, G., *La Voz*. Buenos Aires, EDICAL, 1990.

CUART, F., *La Voz como instrumento*. Madrid, Real Musical, 2000.



- ESCUADERO, P., *Educación de la voz, Vol. 1 y Vol. 2*. Madrid, Real Musical, 1982.
- HEWITT, G., *Como cantar*. Madrid, EDAF, 1986.
- GARDE, E., *La Voz*. Buenos Aires, Editorial CENTRAL, 1979.
- LIPS, H., *Iniciación a la técnica vocal*. Lleida, Orfeo LLeidatà, 1989.
- MANSION, M., *Estudio del canto*. Buenos Aires, Ricordi Americana, 1947.
- MENA GONZÁLEZ, A. *Educación de la voz. Principios fundamentales de Ortofonía*. Málaga, Aljibe, 1994.
- MORALES VILLAR, M.C., *Tesis doctoral: Los tratados de Canto en la España del siglo XIX*. España, Universidad de Granada, 2008.
- PARDO, J.R., *El canto popular*. Barcelona, Salvat editores S.A, 1981.
- PERELLÓ, J., CABALLÉ, M., y otros, *Canto y Dicción*. Barcelona, Editorial Científico-médica, 1982.
- QUIÑONES, C., *Los cuidados de la voz*. Madrid, Escuela Española, 1979.
- RUBIO, C., *El Canto*. REUS, S.A, Madrid, 1982.
- TULON I ARFELIS, *Cantar y hablar*. Badalona, Paidotrobo, 2009.
- TULON I ARFELIS, *La Voz*. Badalona, Paidotrobo, 2009.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS EVALUACIÓN | COMPETENCIAS |
|--|--|
| 1. Demostrar conocimientos de las partes fundamentales del aparato vocal así como de su funcionamiento. | CEA1, CG9 |
| 2. Demostrar capacidad a la hora de utilizar de manera eficiente la respiración. | CEA2, CT8, CG1, CG2, CG3, CG21 |
| 3. Demostrar capacidad en la emisión vocal. | CEA3, |
| 4. Demostrar capacidad a la hora de aplicar una correcta técnica vocal en la interpretación del repertorio. | CEA4, CT8, CG1, CG2, CG3, CG21 |
| 5. Demostrar concienciación de la importancia del correcto uso de la voz como parte fundamental en el desarrollo del músico. | CEA5, CT6, CT13, CG10 |
| 6. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. | CG6, CG8, CG26, CT1, CT2, CT3, CT4, CT15 |

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del



alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

| Actividades evaluables | Calendario 2023/2024 |
|--------------------------|--|
| Clases teórico prácticas | Durante todo el curso |
| Examen | Convocatoria ordinaria en junio para aquellos que hayan perdido la evaluación continua |
| Segunda convocatoria | Convocatoria ordinaria de septiembre |
| Conv. extraordinaria | A lo largo del mes de febrero 2025 |

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Estas actividades descritas suponen un recurso valioso a lo largo del curso que puede favorecer la motivación del alumnado y la consolidación de competencias y profundización en contenidos que resulten de especial interés para el alumnado y/o el docente.

Estas actividades serán evaluables y dependiendo de su naturaleza ponderarán hasta un máximo de 1,5 puntos añadidos a la nota final, resultado de la evaluación continua. Para que sean valoradas positivamente, previamente se establece un consenso entre el docente y el alumnado para la realización de la actividad, ya sea a propuesta de una u otra parte. Los instrumentos para su evaluación son:



- Observación directa.
- Recensión individual escrita.
- Documento acreditativo de realización (si fuese posible).

J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.